

ORDEN DE 23 DE ENERO DE 1998, POR LA QUE SE ESTABLECEN ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, QUE SE INTEGRAN EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA Y MUEBLE (B.O.J.A. N° 33, DE 24 DE MARZO DE 1998).

Los Decretos aprobados para cada uno de los títulos de Formación Profesional específica de grado medio y de grado superior han establecido los currículos de cada uno de los ciclos formativos correspondientes en la Comunidad Autónoma, considerando las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de Andalucía. El carácter abierto y flexible de estos currículos, permite adaptar los objetivos, las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos al entorno del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas mediante un proceso de concreción y desarrollo que corresponde al propio centro y al profesorado.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Como se establece en los citados Decretos, la concreción y el desarrollo de los currículos de cada uno de los ciclos formativos, se hará mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que estarán inscritos en los respectivos Proyectos de Centro. Dichos Proyectos Curriculares habrán de incluir, entre otros elementos, la adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo y la concreción de las capacidades terminales y contenidos de los módulos profesionales. Para ello, es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, regule el proceso de elaboración de Proyectos Curriculares y ofrezca orientaciones que faciliten a los centros educativos su concreción y al profesorado la realización de las programaciones.

Los ciclos formativos de Formación Profesional específica, permiten a los alumnos y alumnas cursar estas enseñanzas profesionales de acuerdo con sus intereses, habilidades y aptitudes. Para facilitar la organización de los centros y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, procede establecer la distribución horaria y el itinerario formativo que permita lograr los objetivos y capacidades profesionales de los citados ciclos formativos.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Primero.- Marco normativo.

Los centros educativos autorizados a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Producción de Madera y Mueble; Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble, y de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble; Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble; Transformación de Madera y Corcho, lo harán de acuerdo con el currículo oficial establecido en los Decretos 183/1995 de 25 de julio; 53/1997 de 18 de febrero; 130/1995 de 16 de mayo; 129/1995 de 16 de mayo; 24/1996 de 23 de enero, respectivamente, que regulan estos títulos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las orientaciones y criterios establecidos en la presente Orden.

Segundo.- Proyecto Curricular del ciclo formativo.

El Proyecto Curricular del ciclo formativo constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones educativas del centro y tiene como objetivo alcanzar las finalidades educativas del mismo.

Tercero.- Elementos que integran el Proyecto Curricular.

- 1.- El Proyecto Curricular del ciclo formativo incluirá de manera coherente e integrada los diversos apartados que intervienen directamente en el desarrollo de estas enseñanzas. Contendrá, al menos, los siguientes elementos:
 - a) Análisis del entorno socioeconómico y de sus posibilidades formativas que contendría, entre otros, los siguientes elementos:
 - Conocimiento de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.
 - Determinación de sus productos y servicios más característicos.
 - Conocimiento de las tecnologías y los sistemas organizativos que ofrecen.
 - Conocimiento, en la medida de lo posible, de la evolución tecnológica y laboral previsible en estas empresas e instituciones.
 - b) Análisis de las características de los alumnos y de los recursos humanos y materiales del centro educativo.
 - c) Adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto profesional y socioeconómico del centro educativo y a las características del alumnado.
 - d) Organización curricular del ciclo formativo que comprenderá, al menos, la secuenciación de los módulos profesionales dentro de cada curso, los criterios sobre la distribución del horario lectivo y la utilización de los espacios formativos que son requeridos.
 - e) Establecer los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos en cada uno de los de los módulos profesionales y proceder a su distribución en unidades didácticas.
 - f) Pautas sobre la evaluación de los alumnos con referencia explícita al modo de realizarla.
 - g) Orientaciones metodológicas adoptadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - h) Plan de recuperación para alumnos matriculados en segundo curso que tengan módulos profesionales pendientes de evaluación positiva en el curso anterior.
 - i) Planificación y organización de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.
 - j) Plan de orientación educativa, profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.
 - k) Programaciones didácticas de los módulos profesionales.
 - l) Necesidades de formación permanente para el profesorado que imparte el ciclo formativo.
 - m) Plan de evaluación del Proyecto Curricular del ciclo formativo.
- 2.- Las programaciones de los módulos profesionales, realizadas a partir del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, incluirán al menos los siguientes elementos:

- a) Relación de capacidades terminales contextualizadas respecto al entorno socioeconómico del centro y a las características de los alumnos y alumnas.
- b) Secuencia de unidades didácticas que integran el módulo.
- c) Estrategias metodológicas y de evaluación, así como los materiales seleccionados para su utilización en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d) En cada unidad didáctica:
 - Capacidades terminales de referencia a las que atiende la unidad.
 - Análisis de contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - Criterios e instrumentos de evaluación.
- e) Las actividades complementarias y extraescolares que se propongan en cada uno de los módulos.

Cuarto.- Proyecto Curricular conjunto.

- 1.- Los centros educativos de una área geográfica determinada podrán elaborar de forma conjunta un Proyecto Curricular de un mismo ciclo formativo. En cualquier caso, dicho proyecto habrá de ser aprobado en cada uno de los centros educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Proyecto Curricular de Centro.
- 2.- El desarrollo del Proyecto Curricular del ciclo formativo de Formación Profesional específica, deberá realizarse de manera integrada y coordinada con los correspondientes Proyectos Curriculares de Centro de la zona de influencia del centro educativo, considerando al mismo tiempo los Proyectos Curriculares de la etapa anterior.

Quinto.- Modificación del Proyecto Curricular.

- 1.- A lo largo de los sucesivos años de su aplicación los centros educativos podrán ir modificando su Proyecto Curricular de ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez desarrollado el plan de evaluación que se indica en el apartado tercero de la presente Orden.
- 2.- Dicha modificación, en la medida que afecte a la adecuación y distribución de objetivos, capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, se aplicará únicamente a los alumnos y alumnas que comiencen el ciclo formativo. En cualquier caso, estos elementos permanecerán sin modificaciones para un mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del ciclo formativo de acuerdo con el proyecto inicial.

II.- HORARIO E ITINERARIO FORMATIVO.

Sexto.- Jornada lectiva.

La jornada lectiva de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en el centro educativo será, con carácter general, de 30 horas semanales.

Séptimo.- Horario e itinerario formativo.

La distribución del horario lectivo semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Producción de Madera y Mueble; Desarrollo de Productos en

Carpintería y Mueble, y de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble; Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble; Transformación de Madera y Corcho, son los que se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

III.- MÓDULOS PROFESIONALES SOCIOECONÓMICOS.

Octavo.- Finalidades de los módulos profesionales socioeconómicos.

Los módulos profesionales socioeconómicos contribuirán de forma específica a alcanzar de las siguientes finalidades:

- a) Conocer las condiciones de salud y riesgo de la profesión y fomentar actitudes de prevención, protección y mejora de la defensa de la salud y el medio en que se desarrolla la actividad profesional.
- b) Conocer la legislación laboral básica aplicable en el mundo laboral sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y la organización básica de una empresa.
- c) Adquirir conocimientos sobre aspectos básicos de economía sólo en los ciclos formativos de grado superior.
- d) Favorecer procesos de inserción laboral para el ejercicio de la profesión tanto por cuenta propia como ajena.
- e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.

IV.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Noveno.- Finalidades de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.

1.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

- 2.- Las capacidades terminales y criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado de cada uno de los ciclos formativos de grado superior de Producción de Madera y Mueble; Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble, y de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble; Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble; Transformación de Madera y Corcho, son los que figuran en el Anexo II de la presente Orden.
- 3.- En los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se determinarán, tanto las actividades que deberán realizar los alumnos y alumnas, como las duraciones horarias de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado, respetando, en todo caso, los mínimos establecidos en los correspondientes Decretos.
- 4.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado se realizarán al final del ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, con las excepciones establecidas en el artículo sexto, apartados 5 y 6 de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5.- Los alumnos y alumnas tendrán asignado un tutor docente para el seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. De igual forma, la empresa o centro de trabajo designará un tutor laboral que asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y la competencia mostrada por el alumno o alumna en las situaciones de trabajo.
- 6.- El módulo profesional de Proyecto integrado será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de un tutor docente, que llevará a cabo la evaluación del mismo.

Disposición derogatoria única.-

Quedan derogadas las Órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia por las que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de Proyectos Curriculares de centros, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica, de 16 de noviembre de 1995, de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble y 11 de marzo de 1996, de Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.

Disposición final primera.-

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para que puedan dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición final segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de enero de 1998.

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Ciclo Formativo: Producción de Madera y Mueble.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble.	2	
2. Organización de la producción en industrias de la madera y el mueble.		7
3. Fabricación automatizada en industrias de la madera y el mueble.		10
4. Gestión y control de la producción en industrias de la madera y el mueble.		4
5. Procesos en industrias de la madera.	6	
6. Transformación de madera y corcho.	4	
7. Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	10	
8. Acabado industrial en carpintería y mueble.	5	
9. Gestión de la calidad en industrias de la madera y el mueble.		3
10. Planes de seguridad en industrias de la madera y el mueble.	2	
11. Relaciones en el entorno de trabajo.		3
12. El sector de la madera y el mueble en Andalucía.	1	
13. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 360 horas.

Ciclo Formativo: Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Definición de producto en carpintería y mueble.	10	
2. Desarrollo de producto en carpintería y mueble.	10	
3. Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble.		12
4. Proyectos de instalación de carpintería y mueble.		8
5. Gestión de compras en industrias de la madera y el mueble.		4
6. Gestión de la calidad en industrias de la madera y el mueble.		3
7. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	3	
8. Procesos en industrias de la madera.	6	
9. El sector de la madera y el mueble en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 355 horas.

Ciclo Formativo: Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.	8	
2. Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.	12	
3. Fabricación a medida en carpintería y mueble.		16
4. Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.		10
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.		4
6. Materiales y productos en industrias de la madera.	5	
7. Seguridad en la industria de la madera y mueble.	2	
8. El sector de la madera y el mueble en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 22 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 372 horas.

Ciclo Formativo: Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Control de almacén en industrias de la madera.	2
2. Mecanizado industrial de la madera.	9
3. Montaje industrial de carpintería y mueble.	5
4. Aplicación de acabados en carpintería y mueble.	4
5. Materiales y productos en industrias de la madera.	5
6. Seguridad en la industria de la madera y mueble.	2
7. El sector de la madera y el mueble en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Transformación de Madera y Corcho.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Control de almacén en industrias de la madera.	2
2. Tratamientos de la madera y el corcho.	4
3. Mecanizado industrial de la madera.	9
4. Fabricación industrial de derivados de la madera y el corcho.	5
5. Materiales y productos en industrias de la madera.	5
6. Seguridad en la industria de la madera y el mueble.	2
7. El sector de la madera y el mueble en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 340 horas.

ANEXO II

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|---|
| <p>1.- Gestionar el almacén de materiales y productos en industrias de madera, mueble y/o corcho.</p> <p>2.- Preparar programas de control numérico (CN) y puesta a punto de los programas y equipos para la fabricación automatizada.</p> <p>3.- Realizar la preparación, puesta en marcha y desarrollo de los procesos de fabricación.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Obtener/elaborar los datos necesarios para la gestión de existencias.• Elaborar documentación de control de existencias (hojas de pedido y recepción, fichas de existencias, vales de material).• Seleccionar técnicas y sistemas de transporte interno, manejo y almacenamiento de los materiales y productos.• Organizar la distribución de los materiales y productos en el almacén.• Programar/efectuar modificaciones a los programas de CN, introduciendo los datos obtenidos mediante teclado.• Realizar la simulación en pantalla y máquina (vacío).• Realizar correcciones y ajustes al programa y a la máquina.• Realizar soportes o piezas de apoyo necesarias para la realización de la primera pieza.• Archivar/guardar el programa en el soporte correspondiente.• Realizar el mecanizado de la primera pieza mediante máquinas y equipos de control numérico.• Realizar la evaluación técnica de una inversión prevista en unos medios de fabricación, valorando nivel tecnológico, versatilidad, coste, idoneidad, para la fabricación y calidad prevista.• Realizar la preparación de los equipos e instalaciones de fabricación, montaje y acabado, realizando una primera pieza, consiguiendo la calidad establecida.• Identificar las operaciones de control que se deban realizar sobre las máquinas, equipos e instalaciones.• Realizar la evaluación de los riesgos derivados de las operaciones de fabricación, aplicando las medidas preventivas previstas. |
|--|---|

- 4.- Elaborar o desarrollar la información de proceso para la fabricación de un producto de carpintería o mueble, convenientemente elegido, consiguiendo la factibilidad de la fabricación, optimizando los recursos y obteniendo la calidad establecida.
- La información de proceso debe incluir y/o asegurar:
 - . Secuencia de fases y determinación de operaciones, optimizando el tiempo de fabricación.
 - . Equilibrado de la línea.
 - . Equipos, útiles y herramientas necesarios, optimizando su utilización y asignando la calidad.
 - . Los parámetros de operación con sus tolerancias.
 - . Las creces/mermas y sobreespesores de los análisis.
 - . Hojas de instrucciones, especificando tareas, movimientos y tiempos de fabricación correctamente asignados.
 - . Croquis del utillaje de fabricación necesario que permita su fabricación.
 - . Proceso de control, especificando fases de control y autocontrol, características de calidad que deben ser controladas, procedimientos de control, dispositivos e instrumentos de control, optimizando los costes de calidad y asegurando la verificación de la calidad.
 - . Medidas de prevención que consigan la seguridad del proceso.
- 5.- Realizar actividades destinadas a la programación y lanzamiento de los trabajos de fabricación, consiguiendo los objetivos establecidos.
- A partir de los objetivos asignados para la realización de una programación y lanzamiento de un lote de fabricación, y disponiendo de la información de proceso correspondiente y del plan de fabricación:
 - . Elaborar la información que defina:
 - Los aprovisionamientos.
 - Los medios, utillaje y herramientas.
 - Rutas de las piezas.
 - "Stocks" intermedios.
- 6.- Realizar actividades destinadas al control y mejora de la producción, consiguiendo los objetivos asignados.
- Procesar la documentación requerida para la gestión y control de la producción.
 - Elaborar, a partir de la documentación existente, un programa-calendario del mantenimiento de máquinas, fichas, horas de actuación y elementos que hay que mantener.
 - Realizar el control del progreso de los procesos y operaciones de fabricación.
 - Realizar un informe que analice las condiciones de seguridad en las que se desarrolla la producción (estado de locales, máquinas, instalaciones y operaciones), proponiendo, en su caso, las mejoras oportunas.
 - Realizar una propuesta de mejora de la productividad de un proceso de fabricación para un producto determinado.
 - Se evaluará:

- . Ahorro de tiempo conseguido.
 - . Ahorro de inversión.
 - . El mantenimiento, al menos, de las condiciones y ritmos de trabajo y, en su caso, la mejora de las mismas.
 - . Grado de aceptación conseguido en los operarios.
- 7.- Realizar el control de calidad del producto efectuado durante los procesos de fabricación.
- Identificar/determinar los análisis y mediciones necesarios que hay que realizar en el proceso de fabricación de un producto para alcanzar las características de calidad establecidas.
 - Realizar la preparación y puesta a punto de los dispositivos e instrumentos de medición y control.
 - Realizar ensayos para la determinación de las características de calidad:
 - . Seleccionar y preparar muestras.
 - . Manejar con destreza y cuidado los equipos e instrumentos de medición y control.
 - . Redactar un informe, según los procedimientos establecidos, expresando los resultados del control y extraer las conclusiones oportunas.
 - Proponer correcciones al producto y al proceso que representen una mejora en el aspecto económico, calidad y/o seguridad.
 - Elaborar un informe donde quede recogida su participación y los resultados obtenidos en la evaluación y control de calidad establecidos en la empresa.
- 8.- Comportarse, en todo momento, de forma responsable en la empresa.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
 - Analizar las repercusiones de su actitud en su puesto de trabajo y en el sistema productivo de la empresa.
 - Cumplir con los requerimientos de las normas de un trabajo bien hecho, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo su labor en orden y desarrollando su trabajo en el tiempo y modo previsto.
- 9.- Actuar con seguridad y precaución cumpliendo las normas establecidas.
- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, materiales, máquinas e instalaciones, así como la información y señales de precaución que existen en la empresa.

- Conocer y difundir los medios de protección y el comportamiento que se debe adoptar preventivamente para los distintos trabajos, así como el comportamiento en caso de emergencia.
 - Utilizar y asesorar sobre el uso correcto de los medios de protección disponibles y necesarios, adoptando el comportamiento preventivo preciso para los distintos trabajos.
 - Valorar situaciones de riesgo, aportando las correcciones y medidas adecuadas para la prevención de accidentes.
- 10.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de producción de madera y mueble.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 11.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 12.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.

- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: DESARROLLO DE PRODUCTOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <p>1.- Intervenir en la definición del producto de carpintería y mueble, aportando informes, soluciones y elaborando documentación técnica con la calidad y economía requerida.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Analizar y procesar los datos obtenidos de estudios de mercado, tendencias de consumo u otras fuentes mediante sistemas estadísticos, emitiendo el correspondiente informe operativo.• Resolver problemas de diseño que intervienen en la definición y modificación de un producto, realizando los cálculos necesarios, determinando materiales y elementos normalizados, diseñando piezas o elementos, que puedan integrarse en el producto con la calidad y coste requeridos.• Elaborar documentación técnica (planos, memoria, presupuestos, plantillas) para la construcción de prototipos.• Definir la información técnica del embalaje de un producto que permita su elaboración y asegure su correcta protección, ajustándose o minimizando los objetivos de coste establecidos.• Realizar un informe en el que se recoja los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none">. Evaluación de la organización de los trabajos de oficina técnica de diseño y desarrollo de productos.. Evaluación de la organización y archivo de documentación técnica.. Propuestas de mejoras. |
| <p>2.- Intervenir en el desarrollo de un producto de carpintería y mueble resolviendo problemas constructivos y elaborando planos de fabricación, con la calidad y coste requeridos y consiguiendo la factibilidad de la fabricación.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Resolver problemas constructivos, aportando soluciones que puedan integrarse en los planos de fabricación con la calidad y coste adecuados, consiguiendo la factibilidad de la fabricación.• Elaborar los planos de fabricación de un producto, aplicando las normas de representación y las técnicas de dibujo asistido por ordenador.• Realizar la memoria y el presupuesto de un proyecto de desarrollo de un producto. |
| <p>3.- Intervenir en la definición, construcción y análisis de prototipos de productos de carpintería y mueble, consiguiendo o evaluando la calidad y coste requeridos y la viabilidad de la fabricación.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar la información técnica para la fabricación de un prototipo sencillo o de subconjuntos del mismo con la calidad y coste requeridos.• Definir determinadas fases del proceso de fabricación necesarios para la obtención del prototipo. |

- Intervenir en la construcción del prototipo, empleando los materiales y medios adecuados y consiguiendo la calidad requerida.
 - Construir las maquetas que permitan identificar de forma adecuada el producto final.
 - A partir de los resultados de ensayo de un prototipo, realizar un informe de evaluación del nivel de calidad y fiabilidad alcanzado por el prototipo y que, en su caso, determine las causas de eventuales resultados deficientes y defina modificaciones aplicables para subsanarlas.
- 4.- Intervenir en la realización de proyectos de instalación de productos de carpintería y mueble, aportando soluciones y elaborando documentación técnica con la calidad y coste requeridos.
- Realizar la definición de soluciones de una instalación, a partir del proyecto de interiorismo, de los planos arquitectónicos y de los requerimientos del cliente realizando correctamente los cálculos y resolviendo con criterios estéticos, funcionales y económicos los problemas planteados.
 - Elaborar planos de la instalación, aplicando correctamente las normas de representación y las técnicas de dibujo por ordenador.
- 5.- Elaborar un plan de ensayos para la homologación del producto a partir de la prescripción de homologación, optimizando el coste de los ensayos y consiguiendo las condiciones necesarias de seguridad.
- El plan de ensayos establece, con criterios económicos, las pruebas que se realizarán con los medios de la empresa y las que es preciso contratar en el exterior.
 - El plan de ensayos determina la secuencia, los medios, la(s) muestra(s) y los recursos humanos adecuados para la realización de los ensayos, optimizando el coste de los mismos.
 - La secuencia de los análisis y ensayos optimiza el aprovechamiento del prototipo o prototipos.
- 6.- Intervenir en la gestión/realización de los ensayos de prototipos, realizando el seguimiento de las pruebas, el proceso de los datos y la evaluación de los resultados.
- Emitir un informe que exprese el resultado de los ensayos, asegurando o determinando:
 - . Puntos no superados de la prescripción.
 - . Causas de los eventuales fallos.
 - . Propuesta de modificaciones que permiten cumplir las pruebas o ensayos no superados.
 - Supervisar las pruebas realizadas con los medios de la empresa, asegurando el ajuste a la prescripción.
- 7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de desarrollo de productos en carpintería y mueble.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto,

características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: FABRICACIÓN Y MEDIDA E INSTALACIÓN DE
CARPINTERÍA Y MUEBLE.
GRADO: MEDIO.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <p>1.- Realizar la elaboración de documentación técnica necesaria para la construcción en taller e instalación de carpintería y mueble.</p> <p>2.- Realizar la preparación de los trabajos de construcción en taller, instalación y acabado manual.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Partiendo de un plano de distribución de un local o de un espacio determinado, obtener mediciones y datos de interiores necesarios para la elaboración de proyectos de instalación.• Realizar bocetos y croquis de los productos con una proporcionalidad y detalle que permita hacer el desarrollo de los planos en limpio.• Realizar los planos de conjunto y despiece, a lápiz y a escala, necesarios para poder llevar a cabo la construcción del producto, mediante el empleo de útiles convencionales de dibujo.• Calcular los costes de los materiales y componentes del producto a partir de la definición realizada, mediante el empleo de catálogos y tarifas.• Calcular el coste de construcción e instalación del producto a partir del coste de los materiales y de los procesos que intervienen.• Determinar las distintas fases de trabajo, en función de los medios disponibles y de las operaciones que se deben realizar.• Realizar mediciones y marcaje de piezas y conjuntos para su correcto mecanizado, montaje, fijación y acabado.• Identificar las herramientas y útiles necesarios para la ejecución de las distintas fases de trabajo.• Replantear el trabajo diario y preparar la zona de trabajo en instalación.• Realizar las operaciones de preparación de máquinas de taller y herramientas manuales:<ul style="list-style-type: none">· Colocación de útiles de corte.· Colocación de abrasivos.· Asignación y ajuste de parámetros (velocidad, presión, etc...).• Realizar el acopio y distribución de los materiales para la instalación.• Preparar los productos de acabado para la aplicación a |
|---|---|

partir de los componentes.

3.- Participar en la ejecución de los trabajos mediante operaciones con máquinas, herramientas y útiles para la construcción, instalación y acabado manual.

- Realizar el mecanizado con las máquinas, herramientas manuales y útiles, obteniendo piezas con la forma, dimensión y calidad requeridas, respetando las condiciones de seguridad.
- Controlar el funcionamiento de las máquinas ajustando los parámetros de regulación para corregir las desviaciones y adaptarlos al trabajo.
- Colocar y fijar las piezas de acuerdo con el sistema o plano de montaje, con la orientación adecuada de los elementos, mediante el encolado, prensado y colocación de herrajes.
- Efectuar los trabajos con útiles y herramientas manuales para el montaje, fijación y acabado.
- Efectuar los trabajos obteniendo el resultado y la calidad adecuados.
- Realizar los trabajos simultáneamente y/o en colaboración con otros oficios, sin entorpecer su labor.
- Mantener libre de riesgo la zona de trabajo, cuidando el orden y limpieza.

4.- Actuar de forma responsable y respetuosa en el entorno de trabajo.

- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, manteniendo una adecuada comunicación con las personas.
- Mostrar siempre una actitud de respeto a los procedimientos y normas establecidas.
- Analizar las repercusiones de su actitud en su puesto de trabajo.
- Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos con criterios de seguridad y calidad.
- Cumplir con los requerimientos de las normas de un trabajo bien hecho, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

5.- Actuar con seguridad y precaución, cumpliendo las normas establecidas.

- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, materiales, herramientas e instalaciones, así como la información y señales de precaución que existan en la empresa.
- Identificar los medios de protección y el comportamiento preventivo que debe adoptar para los distintos trabajos y en caso de emergencia.

- Tener una actitud cauta y previsor, respetando fielmente las normas de seguridad e higiene.
 - Emplear los útiles de protección personal disponibles y establecidos para las distintas operaciones.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.
- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE.
GRADO: MEDIO.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>1.- Realizar las operaciones de recepción, transporte, almacenamiento y expedición de los materiales y productos de carpintería y mueble.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Interpretar, cumplimentar y tramitar la documentación utilizada para recepción, expedición y control de almacén.• Efectuar la inspección y medición de los materiales y productos de acuerdo con las especificaciones establecidas.• Clasificar los materiales y productos según el sistema y criterio establecido en la empresa, para su almacenamiento y/o empleo en producción.• Transportar y manejar los materiales y productos utilizando los medios y equipos disponibles, observando las normas de seguridad establecidas.• Operar con las máquinas de embalado y etiquetado, asignando correctamente los nombres, códigos y referencias establecidas. |
| <p>2.- Realizar la preparación de los materiales, componentes, máquinas y equipos que intervienen en la fabricación de productos de carpintería y mueble.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Interpretar la información de proceso identificando los materiales, útiles, herramientas, máquinas, equipos y parámetros de regulación.• Adecuar las superficies para la aplicación de los productos de acabado.• Preparar productos de acabados para la aplicación, a partir de componentes.• Realizar las operaciones necesarias para la preparación de las máquinas y equipos de mecanizado, montaje y acabado de carpintería y mueble:<ul style="list-style-type: none">· Colocación de útiles de corte y protección.· Colocación de abrasivos.· Asignación y ajuste de parámetros (velocidad, presión, etc...).· Carga de productos.• Operar con las máquinas y equipos obteniendo la primera pieza.• Comprobar que la primera pieza cumpla con las especificaciones establecidas.• Intervenir en las operaciones de mantenimiento de uso de las máquinas y equipos: |

- Limpieza.
 - Afilado de útiles de corte.
 - Engrase.
 - Ajuste de órganos.
- 3.- Operar con máquinas y equipos para la realización de mecanizados, montaje y acabados de carpintería y mueble.
- Identificar las distintas operaciones de proceso y los elementos principales de regulación y control de las máquinas y equipos.
 - Mantener la alimentación de materiales y productos, disponiéndolos de forma que se efectúen las operaciones correctamente.
 - Controlar el funcionamiento de las máquinas o equipos, ajustando los parámetros para corregir las desviaciones.
 - Efectuar trabajos con útiles y herramientas manuales para el mecanizado, montaje y acabado industriales.
 - Controlar y regular los parámetros de equipos e instalaciones complementarias (calor, aire comprimido, vapor, etc...).
 - Controlar los sistemas e instalaciones de transporte, evacuación y tratamiento de residuos (virutas, serrín, polvo, disolventes, barnices, etc...) generados en los distintos procesos.
- 4.- Evaluar la calidad de los procesos a fin de detectar y corregir las desviaciones producidas respecto a los valores establecidos.
- Identificar la política y normas de control de calidad que la empresa tiene establecidos en el proceso de fabricación.
 - Interpretar la información técnica utilizada para el control de calidad de fabricación.
 - Realizar la medición de los parámetros de los materiales y productos sometidos al control de calidad, empleando los instrumentos o procedimientos establecidos.
 - Identificar los defectos de calidad debidos a los procesos estableciendo las causas o factores que los originan.
 - Clasificar los materiales por su calidad de acuerdo con las especificaciones establecidas.
- 5.- Comportarse de forma responsable en la empresa.
- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, manteniendo una adecuada comunicación con las personas.
 - Mostrar siempre una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.

- Analizar las repercusiones de su actitud en su puesto de trabajo y en el proceso productivo.
 - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad.
- 6.- Cumplir las normas de seguridad e higiene relativas al ámbito de la empresa, tomando, en cada momento, las medidas de protección necesarias.
- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, materiales, máquinas e instalaciones, así como la información y señales de precaución que existan en la empresa.
 - Identificar los medios de protección y el comportamiento preventivo que debe adoptar para los distintos trabajos y en caso de emergencia.
 - Tener una actitud cauta y previsor, respetando fielmente las normas de seguridad e higiene establecidas en la empresa.
 - Emplear los útiles de protección personal disponibles y establecidos para las distintas operaciones.
 - Usar los útiles de protección de las máquinas, así como los elementos y dispositivos de los equipos e instalaciones.
- 7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de fabricación industrial de carpintería y mueble.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias.

aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: TRANSFORMACIÓN DE MADERA Y CORCHO.
GRADO: MEDIO.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <p>1.- Realizar operaciones de recepción, transporte, almacenamiento y expedición de los materiales y productos de primera transformación.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Interpretar, cumplimentar y tramitar la documentación utilizada para la recepción, expedición y control de almacén.• Efectuar la inspección y medición de los materiales y productos de acuerdo con las especificaciones establecidas.• Clasificar los materiales y productos según el sistema y criterio establecido en la empresa, para su almacenamiento y/o empleo en producción.• Transportar y manejar los materiales y productos utilizando los medios y equipos disponibles.• Operar con las máquinas de embalado y etiquetado, asignando correctamente los nombres, códigos y referencias establecidas. |
| <p>2.- Realizar la preparación de los materiales, máquinas y equipos que intervienen en la fabricación de productos de corcho y primera transformación de la madera.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Interpretar la información de proceso identificando los materiales, útiles/herramientas, máquinas/equipos y parámetros de regulación.• Preparar las soluciones de productos para tratamientos protectores mediante el empleo de los equipos.• Realizar las operaciones necesarias para la preparación de las máquinas y equipos de tratamiento, mecanizado y fabricación de productos derivados de la madera y corcho:<ul style="list-style-type: none">. Colocación de útiles de corte y protección.. Ajuste de parámetros (velocidades, presiones, etc...).• Operar con las máquinas y equipos obteniendo la primera pieza.• Comprobar que la primera pieza cumpla con las especificaciones establecidas.• Intervenir en las operaciones de mantenimiento de uso de las máquinas y equipos:<ul style="list-style-type: none">. Limpieza.. Afilado de útiles de corte.. Engrase.. Ajuste de órganos. |
| <p>3.- Operar y conducir las principales má-</p> | <ul style="list-style-type: none">• Identificar las distintas operaciones de proceso y los |

quinas/equipos en proceso industrial para el tratamiento, mecanizado y fabricación de derivados de los productos forestales.

elementos principales de regulación y control de las máquinas y equipos.

- Mantener la alimentación de materiales, disponiéndolos de forma que se efectúen las operaciones correctamente.
 - Controlar el funcionamiento de las máquinas o equipos, ajustando los parámetros para corregir las desviaciones.
 - Controlar y regular los parámetros de equipos e instalaciones complementarias (calor, aire comprimido, vapor, etc...).
 - Controlar los sistemas e instalaciones de transporte, evacuación y tratamiento de residuos (virutas, serrín y polvo) generados en los distintos procesos.
- 4.- Evaluar la calidad de los procesos a fin de detectar y corregir las desviaciones producidas respecto a los valores establecidos.
- Identificar la política y normas de control de calidad que la empresa tiene establecidos en el proceso de fabricación.
 - Interpretar la información técnica utilizada para el control de calidad de fabricación.
 - Realizar la medición de los parámetros de los materiales y productos sometidos al control de calidad, empleando los instrumentos o procedimientos establecidos.
 - Identificar los defectos de calidad debidos a los procesos determinando las causas o factores que los originan.
 - Clasificar los materiales por su calidad de acuerdo con las especificaciones establecidas.
- 5.- Comportarse de forma responsable en la empresa.
- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, manteniendo una adecuada comunicación con las personas.
 - Mostrar siempre una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - Analizar las repercusiones de su actitud en su puesto de trabajo y en el proceso productivo.
 - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad.
- 6.- Cumplir las normas de seguridad e higiene relativas al ámbito de la
- Identificar los riesgos asociados al desarrollo de los procesos, materiales, máquinas e instalaciones, así

empresa, tomando, en cada momento, las medidas de protección necesarias.

como la información y señales de precaución que existan en la empresa.

- Identificar los medios de protección y el comportamiento preventivo que se debe adoptar para las distintas situaciones de trabajo y en caso de emergencia.
- Tener una actitud cauta y previsor, respetando fielmente las normas de seguridad e higiene establecidas en la empresa.
- Emplear los útiles de protección personal disponibles y determinados para las distintas operaciones.
- Usar los útiles de protección de las máquinas, así como los elementos y dispositivos de los equipos e instalaciones.

7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de transformación de madera y corcho.

- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.

- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.